

IF00027

RESOLUCIÓN 3 DE MARZO DE 2026 DEL DIRECTOR DEL IMIDA, POR LA QUE SE DAN INSTRUCCIONES PARA LA SELECCIÓN DE UN INVESTIGADOR AGRARIO Y ALIMENTARIO MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Habida cuenta de la necesidad de proveer un puesto de Investigador Agrario y Alimentario, grupo A1, mediante nombramiento de personal interino, para prestar servicios en el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA) se dictan instrucciones para la selección de dicho personal.

Para la selección de este personal, se seguirán los procedimientos previstos en el acuerdo nº2 de la Resolución de 30 de diciembre de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de 11 de noviembre de 2024, sobre selección de personal temporal y provisión de puestos de trabajo por promoción interna temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia, ratificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2024.

En esta contratación, debido a que no existe lista de espera derivada de procesos selectivos, y tampoco procede la promoción interna temporal, ni la lista de espera del Servicio Murciano de Salud (procedimientos 1, 2 y 3), se aplicará el procedimiento indicado en el apartado 4 del Acuerdo 2.- Oferta de empleo al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).

Recibida la relación de candidatos preseleccionados por el Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (número oferta 142026000861), (Anexo 3) es necesario dictar unas instrucciones que regulen el proceso para seleccionar al candidato más idóneo para el puesto.

DISPONGO:

La selección de un Investigador Agrario y Alimentario, mediante nombramiento como funcionario interino, se realizará conforme al siguiente procedimiento:

PRIMERO.-RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE MÉRITOS.

Toda la información derivada de este proceso se publicará en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

El plazo de presentación para aportar la documentación acreditativa de los méritos por parte de los candidatos preseleccionados, incluidos en el Anexo 3, será de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA



IF00027

<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>). La presentación de la documentación acreditativa deberá realizarse a través de la sede electrónica de la CARM, en el procedimiento 2769 (Solicitud Gestión de Recursos Humanos).

Los méritos se acreditarán aportando la documentación agrupada conforme a los apartados que se indican en el Baremo incluido como Anexo 4 a esta resolución conforme con lo indicado a continuación:

1. Índice con la relación detallada de los documentos que incorporan para cada uno de los apartados indicados en el baremo (**según modelo Anexo 5**).
2. Documentación justificativa de los méritos: En formato electrónico, mediante archivos en formato Pdf, Jpg, Gif, Png, a través de la sede electrónica de la CARM, en el procedimiento 2769 dirigido al IMIDA. Los méritos deberán presentarse por carpetas en el orden correspondiente a los apartados indicados en Anexo 5.

Los modelos se pueden descargar en la sección de procesos selectivos de la convocatoria correspondiente en la página web del IMIDA <https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>.

Si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación acreditada, los aspirantes serán excluidos del proceso selectivo.

SEGUNDO.- COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

1.- La Comisión encargada de la selección de los aspirantes estará formada por los miembros que figuran en Anexo 1.

QUINTA.- SELECCIÓN DE ASPIRANTES.

1.-El puesto a cubrir se integra en el Equipo de Enología y Viticultura, en el área temática:

24211028: Bioquímicos

24211091: Genetistas Agrarios y Botánicos

31421065: Técnicas en Viticultura y Enotécnia

24271017: Enólogos

77091019: Catadores y/o clasificadores de vino

2.- La Comisión de Selección valorará los méritos alegados por los aspirantes conforme al baremo establecido para cada grupo que figura como Anexo 4 de esta Resolución, dentro la línea de investigación, área temática y perfiles que figuran en el Anexo 2, y expondrá en la página Web del IMIDA la Resolución Provisional que contenga las puntuaciones otorgadas a cada aspirante en la valoración de méritos. Contra esta Resolución Provisional los aspirantes podrán efectuar alegaciones o reclamaciones en el plazo de los 2



IF00027

días hábiles siguientes desde la exposición referida, a través de la sede electrónica de la CARM en el procedimiento 2769.

En relación con la puntuación de los apartados A.3 y A.4, cuando se haya participado en más de un proyecto durante un mismo periodo de tiempo la puntuación se repartirá proporcionalmente al tiempo trabajado en cada uno de ellos. Si no se especifica el porcentaje de tiempo se repartirá a partes iguales entre todos, siendo la puntuación máxima de 2 puntos por año completo o parte proporcional en el apartado A.3 y de 1 punto por año completo o parte proporcional en el apartado A.4

A las personas que acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33 por ciento se les incrementará la puntuación en 3 puntos adicionales, y a las que tengan reconocido un grado de diversidad funcional igual o superior a 65 puntos en 5 puntos adicionales.

3.-Se determina como puntuación mínima a alcanzar la de **30 puntos** en el concurso para resultar seleccionado.

La comisión de selección vistas al alegaciones elaborará resolución definitiva con las puntuaciones, será seleccionado el candidato con mayor puntuación.

SÉPTIMA.- NORMA FINAL.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Director del IMIDA en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL
(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Andrés Martínez Bastida



ANEXO 1

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente:

Titular: Juan Antonio Bleda Sánchez

Suplente: Leonor Ruíz García

Vocal que actuará como Secretario:

Titular: Luis Javier Pérez Prieto

Suplente: María del Mar Alguacil García

Vocal:

Titular: Rocío Gil Muñoz

Suplente: Antonio Abel Lozano Pérez



IF00027

ANEXO 2 –Tareas/Perfil

Referencia	IF00027
Categoría / Opción	Investigador Agrario y Alimentario
Jornada	Completa
Grupo/Nivel	A1-22
Departamento/Equipo	Enología y Viticultura
Área temática	24211028: Bioquímicos 24211091: Genetistas Agrarios y Botánicos 31421065: Técnicas en Viticultura y Enotécnia 24271017: Enólogos 77091019: Catadores y/o clasificadores de vino
Tareas/Perfil	Experiencia de al menos 5 años en las siguientes tareas: • Toma de muestras y control de calidad en uvas y vinos. • Preparación de muestras (uvas y vinos) y análisis de parámetros cromáticos (antocianos, polifenoles totales, intensidad, tono, parámetros CIELAB, parámetros de copigmentación) • El análisis y cuantificación de compuestos volátiles en uvas y vinos por medio de cromatografía gaseosa acoplada a un espectrómetro de masas. • El análisis y cuantificación de compuestos fenólicos en uvas y vinos (antocianos, flavonoles, taninos, estilbenos) por HPLC y GPC acoplado a un detector de diodo array, de fluorescencia, índice de refracción y masas. • El manejo de espectrofotómetros, cromatógrafos líquidos, concentradores, centrífugas, liofilizadores o concentradores de nitrógeno. • Preparación de muestras para el aislamiento de paredes celulares en uva, orujos y vino. • Análisis de calidad de vinos (acidez total, sulfuroso, pH, grado alcohólico, metanol, ácido cítrico, ácido acético, ácido málico, ácido tartárico, nitrógeno amoniacal, azúcares totales y reductores, ácido sórbico y determinación de presencia de híbridos). • Cuantificación, evaluación y análisis estadístico de resultados • Participación en jornadas y congresos (nacionales e internacionales) relacionados con el sector vitivinícola. • Participación en proyectos de investigación, tanto regionales como nacionales, relacionados con el sector vitivinícola. • Publicación de artículos de divulgación y científicos en revistas nacionales e internacionales. • Conocimientos de informática: Manejo de software relacionados con equipos de cromatografía líquida y gaseosa, así como espectrómetros de masas y espectrofotómetros, autoanalizadores de parámetros físico-químicos relacionados con la uva y el vino. • Manejo de programas informáticos de estadísticas, así como de Microsoft Windows (Excel, Word, Power point). • Idiomas: Inglés (nivel B2). • Carnet de conducir Clase B
Titulación	Doctor.
Duración aproximada	INDEFINIDO
Ubicación	JUMILLA (ESTACIÓN ENOLÓGICA DE JUMILLA)



ANEXO 3

RELACIÓN DE PRESELECCIONADOS

Tras la evaluación de los candidatos presentados a la oferta se han considerado como candidatos pre-seleccionados los candidatos que se ajustan al perfil solicitado en la convocatoria del SEF, que se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE
Giménez Bañón, María José
Moreno Olivares, Juan Daniel



ANEXO 4

BAREMO DE MERITOS GRUPO A1-22 IMIDA

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (puntuación máxima 45 puntos)

MÉRITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
A.1. Tiempo trabajado en cualquier organismo público de investigación, dentro del área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0.25 puntos por mes completo.	25	Organismos Públicos: Certificación de servicios prestados expedida por el Jefe del Servicio que tenga atribuidas las competencias en materia de personal del organismo público correspondiente y/o vida laboral. Así mismo, se presentará certificado de las funciones desempeñadas.
A.2. Tiempo trabajado profesionalmente en empresas privadas en el desarrollo de proyectos de I+D+i, así como de autónomo en los citados proyectos, tanto en el ámbito privado como público, dentro del área temática en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0.20 puntos por mes completo.	10	Sector Privado: Copia compulsada del contrato de trabajo en cada una de las contrataciones y/o vida laboral, así como certificado de las funciones desempeñadas (sólo en el supuesto de que tales funciones no estuvieran consignadas en el respectivo contrato). Si la experiencia profesional se ha adquirido en virtud de la prestación de asistencia técnica, ésta se acreditará mediante copia del documento expedido por la administración pública o privada competente, en el que se formalice la prestación de servicios, con indicación del período de duración de la misma y la categoría profesional en la que se han prestado dichos servicios y las tareas desarrolladas.
A.3 Por participación en proyectos de investigación de los distintos Organismos Públicos de Investigación, que tengan relación directa con las tareas definidas para el puesto a proveer. - Como integrante del equipo de investigación, hasta 2 puntos por año completo o parte proporcional.	7	Copia compulsada de las resoluciones administrativas de adjudicación de proyectos, informe del responsable del proyecto o certificado del organismo público competente.
A.4 Por participación en proyectos de investigación provenientes de contratos con empresas privadas, que tengan relación directa con las tareas definidas para el puesto a proveer. - Como integrante del equipo de investigación, hasta 1 punto por año completo o parte proporcional.	3	Copia compulsada de contratos, convenios o de asistencias técnicas, resoluciones administrativas de adjudicación de proyectos y demás documentación acreditativa.



B. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (máximo 30 puntos).

MÉRITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
B.1 Publicaciones, patentes y obtenciones vegetales, directamente relacionadas con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer. Las publicaciones deberán cumplir los siguientes requisitos: - Haber sido publicadas con el correspondiente Depósito Legal, ISBN o ISSN. - Aparecer reflejado en la publicación como autor/a.	18	Publicaciones: Los ejemplares correspondientes. (Los trabajos pendientes de publicación se justificarán, además, mediante certificado de aceptación del editor de la publicación). Patentes: copia compulsada del documento que certifique su inscripción en la oficina pública de registro correspondiente. Registro de variedades: copia compulsada del documento que certifique su solicitud de inscripción en la oficina pública de registro correspondiente.
B.2 Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, directamente relacionados con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 1 punto por cada uno	4	Copia compulsada del certificado en el que se acuerde dicha dirección o participación.
B.3 Participación en jornadas, ponencias, comunicaciones a congresos científicos directamente relacionados con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0,20 puntos por cada una.	4	Certificación del organismo competente y/o ejemplares correspondientes.
B.4. Impartición de cursos o seminarios y participación en actividades de transferencia tecnológica, directamente relacionados con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0.20 puntos por cada diez horas.	4	Copia compulsada del certificado o nombramiento como profesor o ponente donde conste su nombre y apellidos, título de la actividad, fecha de realización, número de horas y la entidad organizadora.

C) FORMACIÓN (puntuación máxima 15 puntos)

MÉRITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
C.1 Titulaciones académicas distintas a la exigida, directamente relacionada con las funciones de la categoría a que se aspira, hasta 1.0 por cada título.	3	Copia compulsada del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.
C.2 Asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento directamente relacionadas con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0.10 puntos por cada 20 horas lectivas.	6	Copia compulsada del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza, imparte u homologa, la materia, la fecha y el número de horas lectivas

MÉRITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
C.3 Formación adquirida a través de beca o contrato de formación, en cualquier organismo público de investigación, siempre que dicha experiencia se haya obtenido dentro del área temática propia del proyecto de I+D+i en que se enmarca el contrato, valorándose con hasta 1.0 puntos por año desempeñado.	6	La experiencia como becario o contratado en formación, se acreditará mediante copia compulsada de la resolución de adjudicación de la beca/contrato y certificación del organismo público de investigación correspondiente, en el que se especifique el período de tiempo de disfrute de los mismos y en el que se indicará el tema objeto de la actividad desarrollada.

D) OTROS MÉRITOS (puntuación máxima 10 puntos)

MÉRITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
D.1. Conocimiento de un idioma oficial en el ámbito de la Comunidad Europea, de acuerdo con la siguiente escala: - Nivel C1 o superior: 3 puntos. - Nivel B2: 2 puntos. - Nivel B1: 1 punto.	3	Copia del título o certificado donde conste el nivel acreditativo de conocimiento de dicho idioma. De acuerdo con el Decreto 43/2015, de 27 de marzo (BORM nº 74 de 31 de marzo de 2015)
D.2 Otros méritos no contemplados en apartados anteriores valorables discrecionalmente por el Órgano de Selección.	7	Documentos acreditativos de los méritos alegados.



A N E X O 5

RELACIÓN DE MÉRITOS PRESENTADOS A1-22

Convocatoria plaza	
Nombre	
Apellidos	
DNI	
Diversidad funcional	
>=33%	
>=65%	

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL.

A.1. Tiempo trabajado en cualquier organismo público de investigación, dentro del área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

... Insertar tantas filas como se necesiten.

A.2. Tiempo trabajado profesionalmente en empresas privadas en el desarrollo de proyectos de I+D+i, así como de autónomo en los citados proyectos, tanto en el ámbito privado como público, dentro del área temática en que se enmarca el puesto a proveer

Nº	Mérito	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)
1			

IF00027

2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

... Insertar tantas filas como se necesiten.

A.3. Por participación como integrante del equipo de investigación en proyectos de investigación de los distintos Organismos Públicos de Investigación, que tengan relación directa con las tareas definidas para el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

05/03/2024 10:08:08

MARTÍNEZ BASTIDA, ANDRÉS ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d6f6b142-1872-11f1-9f19-0242ac13ddfa



IF00027

19			
20			

... Insertar tantas filas como se necesiten.

A.4 Por participación como integrante del equipo de investigación en proyectos de investigación provenientes de contratos con empresas privadas, que tengan relación directa con las tareas definidas para el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

... Insertar tantas filas como se necesiten.

B. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

B.1 Publicaciones, patentes y obtenciones vegetales, directamente relacionadas con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer.

Nº	Referencia	Tipo: Publicación; Patente; Obtención vegetal
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		



IF00027

10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

... Insertar tantas filas como se necesiten.

B.2 Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, directamente relacionados con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Tipo: Proyectos fin de carrera, tesinas, TFM, TFG,...
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		



IF00027

17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

... Insertar tantas filas como se necesiten.

B.3 Participación en jornadas, ponencias, comunicaciones a congresos científicos directamente relacionados con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Tipo: Jornadas, Ponencias, Comunicaciones congresos
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		



IF00027

25		
26		
27		
28		
29		
30		

... Insertar tantas filas como se necesiten.

B.4. Impartición de cursos o seminarios y participación en actividades de transferencia tecnológica, directamente relacionados con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Tipo: Impartición de cursos o seminarios Participación en actividades de transferencia	Nº de horas
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

... Insertar tantas filas como se necesiten.



C) FORMACIÓN.

C.1 Titulaciones académicas distintas a la exigida, directamente relacionada con las funciones de la categoría a que se aspira.

Nº	Mérito
1	
2	
3	
4	
5	

... Insertar tantas filas como se necesiten.

C.2 Asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento directamente relacionadas con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Número de horas
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

... Insertar tantas filas como se necesiten.

C.3 Formación adquirida a través de beca o contrato de formación, en cualquier organismo público de investigación, siempre que dicha experiencia se haya obtenido dentro del área temática propia del proyecto de I+D+i en que se enmarca el contrato.

Nº	Mérito	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)
1			
2			
3			
4			
5			

... Insertar tantas filas como se necesiten.



D) OTROS MÉRITOS.

D.1 Conocimiento de un idioma oficial en el ámbito de la Comunidad Europea.

	C1	B2	B1
Idioma 1			
Idioma 2			
Idioma 3			
Idioma 4			
Idioma 5			
Idioma 6			

... Insertar tantas filas como se necesiten.

D.2. Otros méritos no contemplados en apartados anteriores valorables discrecionalmente por el órgano de selección.

Nº	Mérito
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

... Insertar tantas filas como se necesiten.

FIN

